



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"

Salta, 24 de mayo de 2013

NOTA CD N° 08/2013

Sres. Miembros del  
Consejo Directivo:

Me dirijo a Uds. a efectos de invitarlos a la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08 – 13, a realizarse en esta Unidad Académica el día 28 del corriente mes, a las 16:00 horas para tratar el siguiente Orden del día:

### ORDEN DEL DIA REUNIÓN C.D. N° 08-13

#### 1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo

1) **Res. DECECO N° 192/13: Resuelve: Tener por designado** temporariamente en carácter de **interino** al Lic. Guillermo Juan Lloret, DNI N° 5.273.182, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Economía I" – Sede Central - con extensión a Economía II de la carrera Licenciatura en Administración – Sede Sur de esta Facultad, a partir del día 14 de mayo de 2012 y hasta el 10 de marzo de 2013.

2) **Res. DECECO N° 292/13: Resuelve: Tener por prorrogada** la designación interina de la Cra. Laura Josefina Rivas, DNI N° 22.274.872, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura Principios de Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 1 y hasta el 28 de abril de 2013.

**Dar por finalizadas las funciones** de la Cra. Laura Josefina Rivas, en el cargo citado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a partir del día 29 de abril de 2013.

3) **Res. DECECO N° 299/13: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** del Ing. Rafael Fernando Belton, DNI N° 11.517.540, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura Matemática II (Plan de Estudios 2003), de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 29 de Abril de 2013.

4) **Res. DECECO N° 333/13: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** del Cr. Hugo Ignacio Llimós, DNI N° 7.850.738, en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, **a partir del día 03 de mayo de 2013.**

5) **Res. DECECO N° 317/13: Resuelve: Reintegrar al Cr. Hugo Ignacio Llimós**, DNI N° 7.850.738, a su cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III (Plan de Estudios 2003), a partir del día 03 de mayo de 2013.



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

**Otorgar licencia sin goce de haberes al Cr. Hugo Ignacio Llimós**, DNI N° 7.850.738, en su cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III (Plan de Estudios 2003), a partir del día 03 de mayo de 2013, encuadrada en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución R N° 343/83.

**Dejar establecido** que el Cr. Hugo Ignacio Llimós continuará cumpliendo funciones docentes en la Cátedra Contabilidad II con extensión a Contabilidad III (Plan de Estudios 2003), por extensión de funciones del cargo de Vicedecano de esta Unidad Académica.

**6) Res. DECECO N° 318/13: Resuelve: Reintegrar al Cr. Antonio Fernández Fernández**, DNI N° 18.020.866, a sus cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura Contabilidad para Administradores – Módulo II - y Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Costos, a partir del día 03 de mayo de 2013.

**Otorgar licencia sin goce de haberes al Cr. Antonio Fernández Fernández**, DNI N° 18.020.866, en sus cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la Asignatura Contabilidad para Administradores – Módulo II- y Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura de Costos, a partir del día 03 de mayo de 2013, encuadrada en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución R N° 343/83.

**Dejar establecido** que el Cr. Antonio Fernández Fernández continuará cumpliendo funciones docentes en las Cátedras Contabilidad para Administradores – Módulo II- y Costos, por extensión de funciones del cargo de Decano de esta Unidad Académica.

**7) Res. DECECO N° 324/13: Resuelve: Solicitar al Consejo Superior** de esta Universidad acepte la renuncia interpuesta por el **Cr. Roberto Luis Orce**, DNI N° 8.172.969, al cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Introducción a la Contabilidad (Plan de Estudios 1985) – Contabilidad I (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, **a partir del día 1 de mayo de 2013.**

**8) Res. DECECO N° 354/13: Resuelve: Designar** temporariamente en carácter de **interino** al Cr. Sixto Guillermo Alanís, DNI N° 12.409.349, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Contabilidad I de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la sede de la ciudad de Tartagal de esta Universidad, **a partir del día 17 de mayo de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013** o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**9) Res. DECECO N° 325/13: Resuelve: Tener por prorrogada la designación interina** del Abog. Noel Ángel Zárate, DNI N° 14.329.575, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la Asignatura Derecho Privado – Obligaciones y Contratos - de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde el día 01 de abril y hasta el 05 de mayo de 2013.



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"

**Tener por finalizadas las funciones** del Abog. Noel Ángel Zárate, DNI N° 14.329.575, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura Derecho Privado – Obligaciones y Contratos – de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, Sede Regional Tartagal, a partir del día 06 de mayo de 2013.

**10) Res. DECECO N° 326/13: Resuelve: Reintegrar** a la Cra. Antonieta Di Gianantonio, DNI N° 14.708.668, a sus funciones en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura Contabilidad IV – Cátedra Paralela de esta Facultad, **a partir del día 2 de mayo de 2013.**

**11) Res. DECECO N° 395/13: Resuelve: Modificar** el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 326/13 por el siguiente texto:

Artículo 1°.- Reintegrar a la Cra. Antonieta Di Gianantonio, D.N.I. N° 14.708.668, a sus funciones en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura Contabilidad IV – Cátedra Paralela de esta Facultad, **a partir del día 3 de Mayo de 2013”.**

**12) Res. DECECO N° 340/13: Resuelve: Reemplazar** el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 223/13 por el texto que a continuación se establece:

“Artículo 1°.- Tener por prorrogada la designación interina de la Profesora Ana María Jiménez Martínez, DNI N° 17.131.645, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura Seminario de Inglés Técnico (Plan de Estudios 2003), de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sur – Rosario de la Frontera, desde el 1 de marzo y hasta el 9 de abril de 2013.

**13) Res. DECECO N° 344/13: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** del Abog. Federico Gabriel Kosiner, DNI N° 16.517.271, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión a Derecho IV de la carrera Licenciatura en Administración, **a partir del día 02 de mayo de 2013.**

**14) Res. DECECO N° 350/13: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones** del Cr. Diego Sibello, DNI N° 17.422.545, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra Contabilidad II con extensión a Contabilidad III (Plan de Estudios 2003), a partir del día 07 de mayo de 2013.

**Reintegrar** al Cr. Diego Sibello, DNI N° 17.422.545, a su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III (Plan de Estudios 2003), **a partir del día 07 de mayo de 2013.**

**Otorgar licencia sin goce de haberes** al Cr. Diego Sibello, DNI N° 17.422.545, en su cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III (Plan de Estudios 2003), a partir



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"

del día 07 de mayo de 2013, conforme los establece el Artículo 15, inciso b) de la Resolución R N° 343/83.

**Dejar establecido** que el Cr. Diego Sibello continuará cumpliendo funciones docentes en la Cátedra de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III (Plan de Estudios 2003), por extensión de funciones de Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

**15) Res. DECECO N° 351/13: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones** de la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, DNI N° 12.959.069, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Contabilidad IV – Cátedra Paralela- (Plan de Estudios 2003), **a partir del día 07 de mayo de 2013.**

**Reintegrar** a la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, DNI N° 12.959.069, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Contabilidad IV- Cátedra Paralela – (Plan de Estudios 2003), **a partir del día 07 de mayo de 2013.**

**Otorgar licencia sin goce de haberes** a la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi, DNI N° 12.959.069, en los cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Contabilidad IV – Cátedra Paralela- y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Contabilidad I (Plan de Estudios 2003), a partir del día 07 de mayo de 2013, conforme lo establece el Artículo 15, inciso b) de la Resolución R N° 343/83.

**Dejar establecido** que la continuará cumpliendo funciones docentes en la Asignatura Contabilidad IV – Cátedra Paralela (Plan de Estudios 2003), por extensión de funciones de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Unidad Académica.

## 2. Asuntos Entrados

### 1) Informe del Decano

2) **Expte. N° 6337/13: Cr. Fernández Fernández, Antonio (Decano de la FCEJyS).** Proyecto de la Tecnicatura en Turismo. *Conformación de una Comisión que tendrá a su cargo la elaboración del Proyecto para la implementación de la tecnicatura.*

3) **Expte. N° 6296/13: Cr. Fernández Fernández, Antonio (Decano FCEJyS).** Propuesta de designación de los integrantes de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivos. *Integración definitiva.*

4) **Expte. N° 6193/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica)** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Contabilidad para Administradores Módulo I de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"

**5) Expte. N° 6194/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Contabilidad para Administradores Módulo II de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**6) Expte. N° 6195/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Derecho II, Módulo I y Módulo II de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**7) Expte. N° 6196/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Derecho III, Módulo I de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**8) Expte. N° 6197/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Derecho III, Módulo II de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**9) Expte. N° 6198/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Matemática III de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**10) Expte. N° 6199/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Estadística I de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**11) Expte. N° 6200/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Economía II de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**12) Expte. N° 6201/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

Simple para la Asignatura Economía III de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**13) Expte. N° 6202/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Administración de Personal I de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**14) Expte. N° 6204/13: Vilca Norma (Directora Gral. Académica).** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la Asignatura Seminario de Inglés Técnico de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamado a concurso y nómina de jurado.*

**15) Expte. N° 6192/13: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Informa que corresponde llamar a Concurso Público cargos Auxiliares Docentes Regulares para la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera. *Aprobación de llamados a concursos y nóminas de jurado.*

**16) Expte. N° 6346/13. Cr. Llimós Hugo Ignacio (Vicedecano).** Propone la creación de una Coordinación Académica para la carrera de CPN en la Sede Regional Tartagal.

### **3. Temas Sobre Tablas**

#### **4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**

##### **4.1 Comisión de Ética, Reglamentación e Interpretación**

**1) Expte. N° 6582/12: Sarmiento Barbieri, Ignacio Martín.** Solicita licencia para realizar Doctorado en Economía en la Universidad de Illinois (EEUU)

La Comisión de Ética, Reglamentación e Interpretación aconseja:  
*La aprobación del proyecto de Resolución obrante a fs. 26/27 y posteriormente la firma del mismo por las autoridades competentes.*

##### **4.2 Comisión de Docencia**

**1) Expte. N° 6015/11: Lic. Antonelli Eduardo.** Solicita hacer uso del año sabático.

La Comisión de Docencia aconseja:



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"

- a) Solicitar al Lic. Eduardo Antonelli la entrega en pent drive del Tomo III del libro objeto del pedido del año sabático.
- b) Cumplido lo cual, aprobar las actividades desarrolladas por el Lic. Eduardo Antonelli en el curso del año sabático usufructuado.
- c) Aprobar la publicación de los Tomos I, II y III de la obra del Lic Antonelli.

**2) Expte. 6762/11: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Historia del Pensamiento Económico.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el dictamen unánime del Jurado y declarar desierto el concurso en cuestión.*

**3) Expte. 6233/12: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo Regular Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura Derecho Concursal –CPN- con extensión a Derecho IV – Módulo II de la Licenciatura en Administración.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. *Aprobar el dictamen unánime del jurado que entendió en el presente concurso, de fs. 66 a 74.*

2. *Se designe al C.P.N. Jorge Alberto Paganetti, D.N.I. 12.803.076, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la Asignatura Derecho Concursal –CPN- con extensión a Derecho IV – Módulo II de la Licenciatura en Administración.*

**4) Expte. N° 6265/11: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ª S. para Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión a Derecho III Módulo II -C.P.N.- L.A.

La Comisión de Docencia aconseja:

1. *Aprobar el dictamen unánime de fs. 104 a 107.*

2. *Designar a la Abog. Karina Verónica Simesen de Bielke, D.N.I. 25.571.187 en el cargo Auxiliar Docente de 1ª categoría con dedicación simple, para la Asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión a Derecho III –Módulo II de las carreras de C.P.N. y L.A. (Planes de Estudio 2003).*

**5) Expte. N° 6205/13: Medina de Gillieri Martha.** Solicita el llamado a concurso de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para Seminario de Informática de las carreras de C.P.N., L.A. y L.E. con extensión a Sistema de Información para la Gestión de la carrera de Licenciatura en Administración.

La Comisión de Docencia aconseja:



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"

*Llamar al cargo de Auxiliar de Segunda Categoría para la Cátedra de Seminario de Informática con extensión a Sistema de Información para la Gestión.*

**6) Expte. N° 6378/07: Cr. Ángel, Hugo Rubén.** Programa y Planificación de la Asignatura Contabilidad IV – Plan 2003-

*La Comisión de Docencia aconseja:*

1) *Que pasen las actuaciones al Consejo Directivo para que tome conocimiento de la situación planteada.*

2) *Que mediante resolución del Consejo Directivo se reitere la notificación al Prof. Hugo Rubén Angel de que debe incluir un régimen de promocionalidad sin examen final acorde a la disponibilidades de recursos humanos y accesible a los alumnos para la asignatura Contabilidad IV de la carrera de Contador Público Nacional dando así cumplimiento a la Res. CS. 321/03 que aprueba el plan de estudios 2003, que dice:*

- **SISTEMA DE DICTADO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

*La programación académica (programas de estudio, bibliografía, plan de clases, sistema de dictado, régimen de regularidad, evaluación y promoción, clases de consulta, seminarios de actualización) de cada asignatura será remitida por la cátedra, con intervención previa del respectivo Departamento Docente, al Consejo Directivo para su aprobación.*

*Conforme a la reglamentación que se dicte oportunamente, el alumno podrá aprobar por:*

- *Promoción sin examen final*
- *Examen final en condición de regular*
- *Examen final en condición de libre*

*El plan de estudios contempla materias teóricas y teórico-prácticas. Las materias teóricas se regularizan cumpliendo la condiciones académicas propuestas por cada cátedra (control de lectura, trabajos individuales y/o grupales de investigación, coloquios, otros), pero en ningún caso se obtendrá la regularidad con la mera inscripción, asimismo, no será condición para regularizar la fijación de requisitos de asistencia obligatoria a clases. Estas materias podrán proponer un régimen de promoción sin examen final. **Las materias teórico-prácticas deberán proponer un régimen tanto para su regularización como para su promoción sin examen final.** En todos los casos, para la aplicación de los respectivos regimenes se requiere la autorización del Consejo Directivo de la Facultad.*

**7) Expte. N° 6271/08: Cr. Simesen Sergio Armando.** Planificación de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II – Plan 2003.

*La Comisión de Docencia aconseja:*

a) *Que pasen las actuaciones al Consejo Directivo para que tome conocimiento de la situación planteada.*

b) *Que mediante resolución del Consejo Directivo se reitere la notificación al Prof. Sergio Armando Simesen de Bielke de que debe incluir un régimen de promocionalidad sin*



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

*examen final de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II de la Carrera de Contador Público Nacional dando así cumplimiento a la Res. CS. 321/03 que aprueba el plan de estudios 2003, que dice:*

- **SISTEMA DE DICTADO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

*La programación académica (programas de estudio, bibliografía, plan de clases, sistema de dictado, régimen de regularidad, evaluación y promoción, clases de consulta, seminarios de actualización) de cada asignatura será remitida por la cátedra, con intervención previa del respectivo Departamento Docente, al Consejo Directivo para su aprobación.*

*Conforme a la reglamentación que se dicte oportunamente, el alumno podrá aprobar por:*

- *Promoción sin examen final*
- *Examen final en condición de regular*
- *Examen final en condición de libre*

*El plan de estudios contempla materias teóricas y teórico-prácticas. Las materias teóricas se regularizan cumpliendo la condiciones académicas propuestas por cada cátedra (control de lectura, trabajos individuales y/o grupales de investigación, coloquios, otros), pero en ningún caso se obtendrá la regularidad con la mera inscripción, asimismo, no será condición para regularizar la fijación de requisitos de asistencia obligatoria a clases. Estas materias podrán proponer un régimen de promoción sin examen final. **Las materias teórico-prácticas deberán proponer un régimen tanto para su regularización como para su promoción sin examen final.** En todos los casos, para la aplicación de los respectivos regímenes se requiere la autorización del Consejo Directivo de la Facultad.*

**8) Expte. N° 6832/12: Lozano Barrientos, Mario.** Solicita se convoque a Reunión extraordinaria del Consejo Directivo, a fin de declarar "Dr. Honoris Causa" al Dr. Mario Biondi.

*La Comisión de Docencia aconseja:*

*Hacer lugar a lo solicitado y solicitar al Consejo Superior se declare al Dr. Mario Biondi Prof. Honoris Causa de esta casa de estudios, conforme al Artículo 100 del Estatuto de la Universidad.*

**9) Expte. N° 10209/12: Docentes Varios.** Solicitan se requiera al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el tratamiento y gestión respecto del impuesto a las ganancias que impacta de manera significativa en el ingreso de los docentes de las Universidades Nacionales.

*La Comisión de Docencia aconseja:*

*1) Comprometer la adhesión de esta Facultad a las gestiones que puedan efectuarse a nivel nacional.*



## **Universidad Nacional de Salta**

*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813"*

2) *Hacer conocer al Consejo Interuniversitario Nacional, las presentes actuaciones y solicitar se requiera su intermediación para gestionar una solución adecuada al problema planteado.*

3) *Remitir al Consejo Superior para prosecución de trámite.*

**10) Expte. N° 6371/12: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Advierte sobre falencias en la expresión oral y escrita de parte de los estudiantes de la Facultad.

*La Comisión de Docencia aconseja:*

1) *Implementar el dictado de talleres para estudiantes respecto a lectura y comprensión de textos.*

2) *Sugerir el dictado del taller propuesto por las profesoras Teresita Martínez y Elda Campos.*

3) *Solicitar a los equipos que presentaron propuestas de talleres, la elaboración de un plan general que busque atenuar el problema académico basados en falencias en su expresión oral y escrita por parte de los estudiantes.*

### **4.3 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**

**1) Expte. N° 6340/13: Cra. Cortéz de Trejo, Lea Cristina.** Contrato del Lic. Dib Ashur Agustín como Secretario Administrativo del 3° Ciclo de la Maestría en “Administración Financiera y Control del Sector Público”.

*La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:*

*La contratación del Lic. Dib Ashur Agustín como Secretario Académico Administrativo del Tercer Ciclo de la “Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público” en las condiciones del contrato de locación de servicios que se adjunta a fojas 2 y 3 del presente expediente.*

**2) Expte. N° 6341/13: Cra. Cortéz de Trejo, Lea Cristina.** Contrato de la Cra. García de Celeste Graciela como Secretaria Académica Administrativa del 1° y 2° Ciclo de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

*La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:*

*La contratación de la Cra. Graciela C. García de Celeste como Secretaria Académica Administrativa del Primer y Segundo Ciclo de la “Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público” en las condiciones del contrato de locación de servicios que se adjunta a fojas 2 y 3 del presente expediente.*

*Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi  
Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación*